

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°-036-2011-BCRP

Lima, 9 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido una invitación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la República Argentina para participar en la *I Reunión del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas* que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina los días 11 y 12 de agosto;

Que la invitación tiene como objetivo efectuar una Reunión Extraordinaria del Grupo de Trabajo de Integración Financiera de la UNASUR el jueves 11 de agosto con la finalidad de consolidar todas las propuestas emanadas de la Reunión Extraordinaria de Ministros de Hacienda de la UNASUR y presentarlas al Consejo Suramericano de Economía y Finanzas en la reunión del viernes 12 de agosto;

Que, para el cumplimiento del anterior considerando, la Subgerencia de Economía Internacional de la Gerencia de Información y Análisis Económico, tiene entre sus objetivos el de brindar el apoyo a la Alta Dirección en la participación del Banco en los diferentes organismos y foros internacionales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de fecha 4 de agosto de 2011;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del Señor Mauricio de la Cuba Restani, Jefe del Departamento de Economía Mundial de la Subgerencia de Economía Internacional en la Gerencia de Información y Análisis Económico, a la ciudad de Buenos Aires, Argentina los días 11 y 12 de agosto y al pago de los gastos a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje y T.U.U.A.	US\$	927,24
Viáticos 	US\$	<u>600,00</u>
TOTAL	US\$	1 527,24

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Julio Velarde
Presidente